Buenos Aires, de febrero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Dr. José Massoni, solicita feriado judicial para las Defensorías Nros. 3, 5, 6. 7 y 14 y la Fiscalía de Primera Instancia nº 24 de ese fuero, sitas en la calle Talcahuano 624 de esta Capital con motivo de los cortes de energía eléctrica producidos en dicho inmueble desde el 3 al 11 de febrero ppdo.,

## SE RESUELVE:

1°) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial durante los días 3 al 11 del corriente mes, para las Defensorias Oficiales en lo Criminal y Correccional Nros. 3, 5, 6, 7 y 14 y la Fiscalía de Primera Instancia n° 24 de ese fuero, sitas en Talcahuano 624 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

2°) Registrese y hágase saber.-

AICABDO TEVENE (H)

The with Lecusting